El Eco de Cartagena.

Año XXV

CARTAGENA, [illegible] JULIO 1885. NÚM. 7118

PROVINCIAS [illegible] Correspondencias [illegible]

REDACCIÓN [illegible]

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico, ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, [illegible] el derecho de publicar lo que estime, salvo el caso de obligación legal. No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

LA INOCULACION [illegible]

Estadística [illegible] por la inoculación [illegible] desde el 23 de Junio á 23 de Julio corriente:

Censo de población, 9.460 habitantes con 3.000 vecinos.

Invasión epidémica, 23 de Junio de 1885.

Número de inoculados, 1.269.

Número de reinoculados, 150.

Invasiones de no inoculados, 508.

Iuvasiones de inoculados, 39.

Idem de reinoculados, 1.

Defunciones de no inoculados, 299.

Idem de inoculados, 7.

Idem de reinoculados, 0.

Resúmen.

Invasiones de inoculados.	39
Idem de reinoculados.	1
Defunciones de inoculados.	7
Idem de reinoculados.	0
Total.	40
Curados.	33

Resúmen general.

Invasiones.	548
Defunciones.	306
Curados.	242

Observaciones.

1.ª Que de las siete defunciones que resultan de inoculados, cuatro lo fueron dentro de los cinco dias primeros.

2.ª Que los invadidos dentro del quinto dia, lo fueron en número de 16, en su mayor parte atacados ya de diarrea, y los que lo fueron con posterioridad al quinto, en número de 23, han sido atacados más benignamente.

3.ª De los 150 reinoculados ninguno tiene actualmente la más ligera incomodidad, no obstante que muchos de ellos, y aun los simplemente inoculados, se hallan constantemente en contacto con los coléricos, como los eclesiásticos, médicos, notarios y otras personas que asisten y visitan tanto el hospital como los enfermos coléricos.

4.ª Los inoculados invadidos, y á cargo de los facultativos, padecian la diarrea premonitoria ántes de la operacion, y algun otro de los invadidos lo ha sido á consecuencia de escesos en la alimentacion.

5.ª Pueden citarse los casos del vecino de esta villa Carmelo Terranegra Tin, que inoculada toda la familia, escepción de su sobrino Matías Esteve, ha fallecido éste. De Genoveva Freiter Lluquet, que inoculada con su hija, ha visto fallecer á su esposo Mariano Martinez, no inoculado. De Leonor y Pascuala Navarro Heredia, que, inoculadas han perdido tambien á su madre y hermano que no quisieron sujetarse á la operacion. De José Antonio Marqués Martinez, que inoculó á toda la familia, escepto una pinchagna [illegible] Domingo Garrigues [illegible] la inoculacion, pero que por padecer la diarrea le fué imposible sujetarse á la operación), ha muerto sin que en su familia que lo estaba, haya ocurrido hasta hoy novedad ninguna. De D. Féliz Garrigues, hermano del anterior, que ha perdido una hija, única que en la familia no se hallaba inoculada.

6.ª De los 1.269 inoculados, 434 son pobres de solemnidad.

Liria 24 de Julio de 1885.—El alcalde, *Salvador Lapiedra.*

LOS INGRESOS DEL TESORO.

RESUMEN DEL AÑO ECONÓMICO DE 1884-85.

No nos equivocábamos, por desgracia, al anunciar hace algunos meses la magnitud del déficit que arrojaría el presupuesto de 1884-85.

Fácilmente se adivinaba, al observar la marcha emprendida por el señor ministro de Hacienda, que todo podria conseguirse por tales procedimientos ménos alcanzar los propósitos que pomposamente anunciaba [illegible] relativos á aumentar los nuevos ingresos, los recursos del Tesoro.

Cuando el Sr. Cos Gayón leyó la Memoria financiera correspondiente al ejercicio de que nos ocupamos, anunciaba que, dado el crecimiento natural de las rentas en años pasados saldaría con algun sobrante el presupuesto. Porque pusimos en duda que tales propósitos se cumplieran, la prensa ministerial, en artículos y sueltos de corte oficioso, nos tildaba de pesimistas y aun de hacer la oposicion por sistema ó por espíritu de escuela. Ya se habrá convencido de que estábamos en lo cierto y de que ni en este ni en ningun otro asunto fundamos nuestros razonamientos en pueriles enconos ni en desconsideraciones personales.

Precisábase estar muy alucinado para no ver la decadencia en los ingresos, que se anunciaba, en todas las rentas.

Así y todo, es preciso que confesemos que tambien nosotros nos hemos equivocado en parte.

Nunca pudimos sospechar que en un período de doce meses se recaudasen 31.764.567 pesetas de ménos que en igual período del año anterior.

Baja de tal magnitud ha sorprendido á todo el mundo, mucho más teniendo en cuenta que afecta á rentas antes tan prósperas y florecientes. Ninguno de los conceptos por que figuran los ingresos se presenta en alza, como puede verse por el estado siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO.

Contribuciones.	3.474.526,16
Impuestos.	2.320.733,58
Aduanas.	2.736.154,30
Rentas Estancadas	1.577.265,98
Propiedades y Derechos del Estado	92.198,34
Tesoro público	8.923.982,62
	23.521.860 98
Presupuesto extraordinario.	3.536.225,06
Resultas de ejercicios cerrados.	4.706.461,38
Total, pesetas	31.764.547,42

Los ingresos del mes de Junio, que tambien publica la «Gaceta» de ayer, siguen la misma marcha que los de los meses anteriores. La baja de dicho mes asciende á 6.682.838 pesetas 70 céntimos.

EL CONFLICTO DE SEVILLA.

La población entera de Sevilla, con su ayuntamiento á la cabeza y todas las personas notables de la ciudad, se oponen á que desaparezca el cordón sanitario establecido para preservarse de la epidemia, no entrarémos en [illegible] que se nos vienen á la mente y que la prudencia nos impiden estampar; relataremos solamente lo ocurrido segun versión de la prensa.

Parece ser que el Ministro de la Gobernación mandó al Dr. Lucientes á dicha capital con objeto de quitar el aislamiento y que su misión no ha tenido el resultado que esperaba, por cuanto volvió á Madrid sin conseguir su objeto.

El Sr. Alcázar nombrado recientemente Gobernador de aquella provincia, ha conferenciado con el Sr. Villaverde y le ha dado instrucciones para que regularice la situación de Sevilla.

He aquí la narración que hacen los periódicos de Sevilla del suceso, y de la actitud resuelta en que se ha colocado aquel vecindario sin distinción de clases ni opiniones políticas.

«A las ocho de la noche del lúnes se dirigieron al ayuntamiento, presididos por el ex-senador D. Ignacio Vazquez, comisiones del Círculo de Labradores y del Casino Español, centro este último donde se reunen las clases comerciales, industriales, artísticas y aristocráticas de Sevilla.

Cuando llegaron á las Casas Consistoriales, la corporación municipal iba á reunirse en sesion secreta extraordinaria.

Entónces el Sr. Vazquez tributó, en nombre de los manifestantes á quienes presidia, calurosos elogios á la autoridad municipal por su conducta en la cuestión sanitaria, pidiendo su continuacion y ofreciéndose incondicionalmente al ayuntamiento, en quien Sevilla tenia su confianza, y al que encomendaba el cuidado de la salud pública.

El alcalde manifestó á las comisiones que el ayuntamiento no retrocederia en las medidas adoptadas, tomando además cuantas creyera convenientes, hasta llegar al sacrificio, y trató de explicar la visita del doctor Lucientes, diciendo que tenia por objeto inspeccionar las provincias para aconsejar al gobierno la adopción de medidas capaces de proteger la salud pública.

Media hora más tarde, á las nueve de la noche, según refiere «La Andalucía», el ayuntamiento celebró su anunciada sesión. Los concejales dieron por unanimidad un voto de confianza al alcalde y acordaron que continuaran las medidas de defensa.

Terminada la sesión, la autoridad municipal recibió en su despacho varias visitas de personas importantes, entre ellas el conde de Casa-Galindo, que le ofrecieron su adhesión incondicional y prometieron ponerse resueltamente á su lado y secundarle en todo cuanto creyera necesario [illegible] ciudad.

La comisión permanente de la diputación acordó tambien por unanimidad, adherirse á las gestiones del ayuntamiento para que subsistan las medidas sanitarias puestas en vigor hasta ahora, y la Junta de Sanidad decidió perseverar en la conducta seguida desde la aparición del cólera en la Península.

* * *

Mientras se tomaban los precedentes acuerdos, se habia organizado en Sevilla una imponente manifestación.

A las diez y media de la noche, dice el periódico ántes citado, apiñados grupos invadian literalmente la Casa capitular, haciéndose casi imposible el tránsito por sus galerías. Igual aspecto presentaba el extenso átrio del ayuntamiento. E daquel inmenso oleaje de personas no se oian más que palabras, frases y conversaciones, apoyando las medidas sustentadas por el municipio, al par que protestas contra la mision del doctor Lucientes.

A las once y cuarto de la noche, la Plaza Nueva apenas si podia contener la inmensa muchedumbre que en ella se apiñaba, compuesta de personas de todas las clases sociales.

La multitud, que victoreaba al alcalde y al ayuntamiento, se dirigió al gobierno civil por las calles de las Sierpes, Campanas, San Eloy y edificios de San Pablo. En la calle de las Sierpes engrosó la manifestación con muchas personas que salieron de los cafés y casinos, y con las que procedian de los jardines de Eslava.